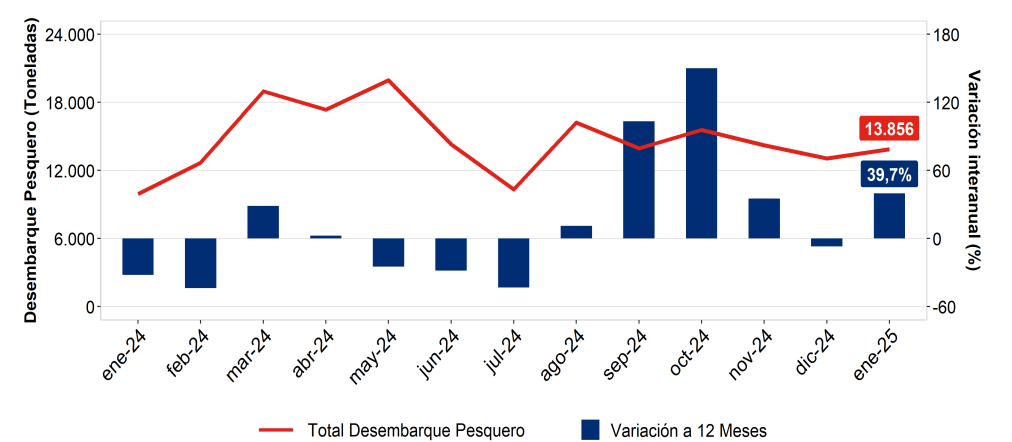


- La cosecha realizada en los Centros de Cultivo aumentó 38,6%, en comparación a enero de 2024.
- En el mes de análisis el desembarque Industrial influyó positivamente en el total.
- El desembarque Artesanal descendió 38,5%, con respecto a igual mes del año anterior.

RESUMEN MENSUAL

■ **Evolución y variación interanual Desembarque Pesquero, enero 2024-enero 2025**



Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

Principales Resultados

En el mes de enero del año 2025 en la Región de Magallanes y Antártica Chilena se registró un total de 13.856,35 toneladas de recursos extraídos, considerando desembarques y cosecha; denotando una variación positiva de 39,7%, en relación a lo acontecido en idéntico mes de 2024.

El resultado anterior se explicó, fundamentalmente, por la cosecha realizada en los Centros de Cultivo,

que presentó 13.056,37 toneladas; cifra que exhibió un crecimiento de 38,6%, en comparación al mismo mes del año pasado. A su vez, este aumento se debió, principalmente, al mayor tonelaje cosechado del recurso Salmón del Atlántico.

De igual manera, el desembarque Industrial influyó positivamente en el total, sumando 493,64 toneladas en el período de análisis; mientras que en

idéntico mes del año anterior, no se registró desembarque Industrial.

Por otra parte, el desembarque Artesanal incidió negativamente en el total, presentando 306,35 toneladas en el mes de enero de 2025; cifra que anotó una disminución de 38,5%, al comparar con el mismo mes del año pasado. Esta variación se explicó, fundamentalmente, por el descenso en la cantidad recolectada del alga Luga Roja.

■ **Tonelaje desembarcado por sector, serie mensual enero 2024-enero 2025**

	2024												2025
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
Artesanal	498	1.797	1.327	1.659	2.940	2.386	1.365	2.536	959	1.110	1.534	830	306
Industrial	0	1.677	8.764	7.989	8.865	4.618	191	3.068	6.349	4.284	1.942	2.551	494
Centros de Cultivo	9.422	9.208	8.879	7.716	8.158	7.285	8.779	10.609	6.654	10.170	10.753	9.681	13.056
Total	9.920	12.681	18.970	17.364	19.964	14.289	10.335	16.213	13.962	15.564	14.229	13.062	13.856

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

PESCA ARTESANAL Y PESCA INDUSTRIAL

Desembarque Artesanal

En el mes de enero de 2025 el desembarque Artesanal presentó 306,35 toneladas, denotando una variación negativa de 38,5%; que significó 192,05 toneladas menos desembarcadas, en comparación a lo acontecido en idéntico mes del año pasado.

La disminución observada se explicó, principalmente, por el menor tonelaje recolectado del alga Luga Roja.

■ Desembarque Artesanal, enero 2024-enero 2025

Artesanal	Desembarque (Toneladas)		Variación (%)
	Enero 2024	Enero 2025	
Total*	498,40	306,35	-38,5

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

* Incluye para el mes de enero de 2024 los recursos: Luga Roja, Congrio Dorado, Huepo, Róbalo, Cholga y Almeja. Mientras que, en el mes de enero de 2025 se incluyen los recursos: Luga Roja, Bacalao de Profundidad, Congrio Dorado, Huepo y Róbalo; los cuales han sido agrupados con el propósito de resguardar el Secreto Estadístico (Ley N° 17.374).

Desembarque Industrial

El desembarque Industrial presentó 493,64 toneladas en el mes de enero de 2025. Mientras que en igual mes del año anterior, no se evidenció desembarque Industrial.

En el desembarque Industrial, el recurso Bacalao de Profundidad anotó el mayor aporte con 225,66 toneladas desembarcadas en el mes de análisis, que correspondieron a un 45,7% del total.

En tanto, del recurso Bacalao Antártico se registró 155,49 toneladas desembarcadas en el mes de enero del año 2025, significando un aporte de 31,5% al total Industrial.

Por otra parte, el recurso Krill presentó 110,34 toneladas desembarcadas en el período de análisis, equivalente a una participación de 22,4% del total Industrial.

■ Desembarque Industrial por recurso, enero 2024-enero 2025

Recurso	Desembarque (Toneladas)		Variación (%)
	Enero 2024	Enero 2025	
Bacalao de Profundidad	0,00	225,66	-
Bacalao Antártico	0,00	155,49	-
Krill	0,00	110,34	-
Pejerrata	0,00	2,15	-
Total	0,00	493,64	-

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

CENTROS DE CULTIVO

Cosecha en los Centros de Cultivo

En el mes de enero de 2025 la cosecha realizada en los Centros de Cultivo, compuesta por Salmón del Atlántico y Salmón Plateado, fue 13.056,37 toneladas; denotando una variación positiva de 38,6%; que significó 3.634,55 toneladas más cosechadas, en comparación a lo acontecido en el mismo mes del año pasado.

El crecimiento registrado en la cosecha realizada en los Centros de Cultivo se explicó, fundamentalmente, por la mayor cantidad cosechada del recurso Salmón del Atlántico.

■ Cosecha en los Centros de Cultivo por recurso, enero 2024-enero 2025

Recurso	Cosecha (Toneladas)		Variación (%)
	Enero 2024	Enero 2025	
Salmón del Atlántico y Salmón Plateado*	9.421,82	13.056,37	38,6
Total	9.421,82	13.056,37	38,6

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

* Agrupación realizada para garantizar la innominación e indeterminación de los informantes, de acuerdo al Secreto Estadístico (Ley N° 17.374).

Centros de Cultivo regionales

Durante el período de análisis, la cantidad de Centros de Cultivo operativos fue 52 en la región, significando un aumento de nueve (9) de ellos, que en términos porcentuales corresponden a 20,9%, con respecto al mes de enero de 2024. Estos centros se dedican al cultivo de especies salmonídeas, específicamente Salmón del Atlántico y Salmón Plateado, cuyas cosechas son procesadas en su totalidad en las plantas autorizadas de la región.

En cuanto a los centros acuícolas según tipo de agua en el que realizan sus operaciones, en el mes de enero de 2025 de un total de 52 Centros de Cultivo regionales, 49 de ellos ejecutaron sus operaciones utilizando agua de mar; registrándose una variación positiva de 25,6%, equivalente a diez (10) centros más, en comparación a idéntico mes del año pasado.

■ Centros de Cultivo operativos por tipo de agua, enero 2024-enero 2025

Tipo de agua	Centros de Cultivo (Cantidad)		Variación (%)
	Enero 2024	Enero 2025	
Dulce	4	3	-25,0
Salada	39	49	25,6
Total	43	52	20,9

Fuente: SERNAPESCA.

Por otra parte, los tres (3) Centros de Cultivo restantes realizaron sus operaciones en agua dulce; evidenciándose un descenso de 25,0%, correspondiente a un (1) centro menos, en relación a igual mes de 2024.

Agrupación de Concesiones de Salmonídeos (ACS) o "Barrios" en descanso sanitario

En la Región de Magallanes y Antártica Chilena, durante el mes de enero de 2025, se fijó descanso sanitario para cuatro (4) de las 22 ACS regionales. Lo anterior con la finalidad de permitir que los espacios marinos utilizados durante el período

productivo, se limpien de los desechos propios del proceso involucrado; e interrumpir el ciclo biológico de organismos patógenos que potencialmente puedan amenazar la vida de las especies cultivadas.

INDUSTRIA PESQUERA

Plantas pesqueras

En el mes de análisis la elaboración de productos en las plantas pesqueras de la Región de Magallanes y Antártica Chilena fue 14.511,05 toneladas, dejando en evidencia una variación positiva de 31,5%; que significó 3.479,96 toneladas más procesadas, en relación a igual mes del año anterior.

El aumento observado se explicó, fundamentalmente, por el mayor tonelaje procesado del recurso Salmón del Atlántico.

■ Producción de las plantas pesqueras, enero 2024-enero 2025

Plantas pesqueras	Producción (Toneladas)		Variación (%)
	Enero 2024	Enero 2025	
Total*	11.031,09	14.511,05	31,5

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

* Incluye para el mes de enero de 2024 los recursos: Salmón del Atlántico, Luga Roja, Congrio Dorado y Centolla. Mientras que, en el mes de enero de 2025 se incluyen los recursos: Salmón del Atlántico, Salmón Plateado y Luga Roja; los cuales han sido agrupados con el propósito de resguardar el Secreto Estadístico (Ley N° 17.374).

Participación por línea de elaboración

Durante enero del año 2025 al analizar el tonelaje producido en las plantas pesqueras regionales según línea de elaboración, la agrupación destinada a manufacturas de tipo Fresco, Carragenina y Seco presentó la mayor participación, con un 75,7% del total de la producción. Mientras que la línea de elaboración Congelado, participó con el 24,3% restante.

La agrupación de las líneas de elaboración Fresco, Carragenina y Seco registró la mayor participación en el tonelaje total producido, con 10.981,41 toneladas procesadas; creciendo

21,7%, con respecto al mismo mes de 2024. Esta variación fue incidida, fundamentalmente, por la línea de elaboración destinada a la generación de productos de tipo Fresco; debido, principalmente, al mayor tonelaje procesado del recurso Salmón del Atlántico.

Asimismo, la línea de elaboración destinada a preparaciones de tipo Congelado totalizó 3.529,64 toneladas procesadas; dejando en evidencia una variación positiva de 75,6%, en comparación a idéntico mes del año pasado.

■ Producción de las plantas pesqueras por línea de elaboración, enero 2024-enero 2025

Línea de elaboración	Producción (Toneladas)		Variación (%)
	Enero 2024	Enero 2025	
Fresco, Carragenina y Seco**	9.021,14	10.981,41	21,7
Congelado	2.009,95	3.529,64	75,6
Total	11.031,09	14.511,05	31,5

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

** Agrupación realizada para garantizar la innominación e indeterminación de los informantes, de acuerdo al Secreto Estadístico (Ley N° 17.374).

REGISTRO DE PESCA ARTESANAL

Participación laboral según género y provincia

Durante el mes de enero del año 2025 el Registro de Pesca Artesanal (RPA) que mantiene el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la Región de Magallanes y que permite a las personas inscritas ejercer la actividad pesquera extractiva artesanal, consistió en 7.351 personas registradas, de las cuales, el 87,9% correspondió a hombres y el 12,1% a mujeres.

En cuanto al análisis por género según provincia, la mayor cantidad de hombres registrados se observó en la Provincia de Magallanes con 4.226 inscripciones; seguida por la Provincia de Última Esperanza con 1.558 registros. En tercer lugar y a distancia, se ubicó la Provincia de Tierra del Fuego con 366 registros correspondientes al género masculino, finalizando con la Provincia Antártica Chilena que presentó 312 inscripciones.

En lo concerniente a las inscripciones del género femenino, estas totalizaron en la región 889 registros y presentaron similar distribución geográfica a la descrita para el género

Inscripción por género según provincia, enero 2025

Género	Provincia				Total
	Antártica Chilena	Magallanes	Tierra del Fuego	Última Esperanza	
Masculino	312	4.226	366	1.558	6.462
Femenino	9	451	147	282	889
Total	321	4.677	513	1.840	7.351

Fuente: SERNAPESCA.

masculino; según la cual, la mayoría de las inscripciones fueron registradas en la Provincia de Magallanes, con 451 mujeres. Seguida por la Provincia de Última Esperanza con 282 registros correspondientes al género femenino. En tercer lugar, se ubicó la Provincia de Tierra del Fuego con 147 registros y finalmente se posicionó la Provincia Antártica Chilena, con 9 inscripciones en el Registro de Pesca Artesanal.

Tipo de inscripción según categoría y provincia

En el mes de enero del año 2025 existían en la región 12.548 inscripciones vigentes¹ distribuidas en las diferentes categorías; de las cuales 6.215 correspondieron a la categoría Alguero, 4.585 a la categoría Pescador Artesanal, 1.015 a la categoría Buzo Mariscador y 733 a la categoría Armador Artesanal.

Desde el punto de vista de la distribución geográfica, la Provincia de Magallanes con 7.961 registros, exhibió la mayor cantidad de inscripciones durante el período de análisis; destacándose la categoría Alguero con 4.074 registros. Seguida por la categoría Pescador Artesanal con 2.887 inscripciones. Luego se ubicó Buzo Mariscador con 562 registros y por último la categoría Armador Artesanal con 438 inscripciones.

La segunda mayor concentración de inscripciones correspondió a la Provincia de Última Esperanza, con 3.354 registros. Luego se ubicó la Provincia de Tierra del Fuego con 740 inscripciones. Finalmente, se situó la Provincia Antártica Chilena con 493 registros.

Inscripción por categoría según provincia, enero 2025

Categoría	Provincia				Total
	Antártica Chilena	Magallanes	Tierra del Fuego	Última Esperanza	
Alguero	217	4.074	482	1.442	6.215
Pescador Artesanal	226	2.887	196	1.276	4.585
Buzo Mariscador	17	562	39	397	1.015
Armador Artesanal	33	438	23	239	733
Total	493	7.961	740	3.354	12.548

Fuente: SERNAPESCA.

¹ Difiere del total de personas inscritas según género porque algunas de ellas están inscritas en más de una categoría.

MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA

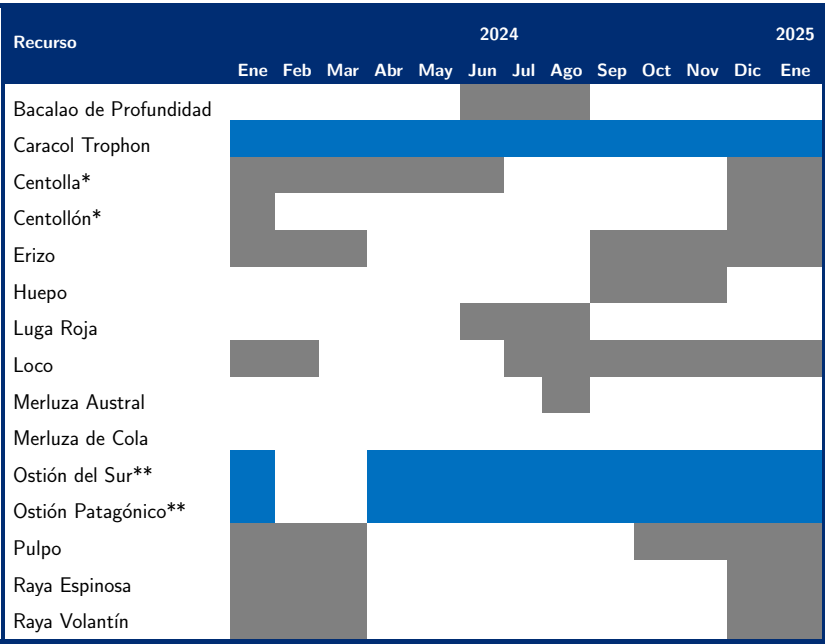
Vedas

En la Región de Magallanes y Antártica Chilena en el mes de enero de 2025 se realizaron dos tipos de vedas; biológica y extractiva. Difieren en que la primera tiene la finalidad de resguardar los procesos de reproducción de las especies, mientras la segunda se refiere a la prohibición que se realiza para conservar el recurso; en ambas se prohíbe la extracción de los recursos que acogen.

En relación a lo anterior, continuó en veda extractiva el recurso Caracol Trophon; cuya prohibición de captura o extracción comenzó en febrero de 2014 y se extenderá hasta febrero del año 2028. Asimismo, los recursos Ostión del Sur y Ostión Patagónico; permanecieron en veda extractiva; prohibición que comenzó en febrero de 2015 y se prolongará hasta marzo de 2027.

Por otra parte, durante el mes de análisis los recursos Loco, Erizo, Pulpo, Centollón, Centolla, Raya Espinosa y Raya Volantín se mantuvieron en veda biológica. En cuanto al recurso Loco, la prohibición de captura o extracción comenzó en el mes de julio del año 2024; extendiéndose hasta febrero de 2025. Mientras que para los recursos Erizo y Pulpo, la prohibición de captura o extracción comenzó en septiembre y octubre de 2024, respectivamente; prolongándose hasta marzo de 2025, para ambos. En cuanto a los recursos Centollón, Centolla, Raya Espinosa y Raya Volantín, la

Vedas por recurso, enero 2024-enero 2025



Fuente: SERNAPESCA.

Mes sin veda Veda extractiva Veda biológica Veda extraordinaria

* Los recursos Centolla y Centollón hembras están vedadas, habiendo prohibición de desembarque y comercialización.

** La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura suspende la vigencia de la veda extractiva, a través de una ventana entre los días 5 de febrero y 15 de marzo (D.Ex.Nº 202300018/2023).

prohibición de captura o extracción comenzó en diciembre del año 2024; extendiéndose para los recursos Centollón y Centolla hasta el mes de enero y junio de 2025, respectivamente. Mientras que, para los recursos Raya Espinosa y Raya Volantín, las vedas se prolongan hasta el mes de marzo del año 2025.

Cuotas de captura por recurso, 2024-2025

Recurso	Toneladas	
	2024	2025
Merluza Austral	19.253	18.696
Merluza de Cola	6.430	5.221
Merluza Tres Aletas	4.092	2.774
Bacalao de Profundidad	2.119	2.524
Congrio Dorado	898	900

Fuente: SERNAPESCA.

Cuotas de captura

Como mecanismo regulatorio con el fin de resguardar la sustentabilidad y desarrollo de los recursos, durante el 2025 la captura máxima permitida para los recursos Merluza Austral, Merluza de Cola y Merluza Tres Aletas fue 18.696; 5.221; y 2.774 toneladas, respectivamente; denotando disminuciones de 557; 1.209; y 1.318 toneladas, en cada caso; en comparación al año pasado.

Por otra parte, la Cuota de captura para los recursos Bacalao de Profundidad y Congrio Dorado llegó a 2.524 y 900 toneladas, respectivamente; exhibiendo crecimientos de 405 y 2 toneladas, en cada caso, con respecto al año anterior.

Agrupación de Concesiones de Salmonídeos (ACS), es el conjunto de concesiones de acuicultura destinadas al cultivo de especies salmonídeas, que se encuentran dentro de un área apta para el ejercicio de la acuicultura en un sector que presenta características de inocuidad epidemiológicas, oceanográficas, operativas o geográficas que justifican su manejo sanitario coordinado.

Cuotas de captura, son normas que regulan la pesca o extracción de un cierto volumen de cada especie para no arriesgar su sobrevivencia, estas normas se fijan en términos de cifras totales o individuales, para cada pescador, y/o para las flotas industriales.

Descanso sanitario coordinado, es el período durante el cual los Centros de Cultivo que desarrollan su actividad en un lago o río, o son integrantes de una ACS, deberán cesar sus operaciones y retirar la totalidad de ejemplares del centro, quedando prohibido el ingreso y mantención de especies hidrobiológicas.

Pesca Artesanal, actividad pesquera extractiva realizada por personas naturales que, en forma personal, directa y habitual, trabajan como pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal, con o sin el empleo de una embarcación artesanal.

Pesca Industrial, actividad pesquera extractiva realizada por armadores industriales, utilizando naves o embarcaciones pesqueras.

Veda, es un acto administrativo mediante el cual se prohíbe capturar o extraer, de manera total o parcial, un recurso hidrobiológico en un área y tiempo.